

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se autorizan y declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas que se citan. YN-5031.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de don Casimiro Francés Huarte, con domicilio en Cintruénigo, calle del Molino, s/n., solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son:

Línea a 10 Kv. que arranca del apoyo inmediato al centro de transformación de Lubia, propiedad de la Empresa «Fuerzas de Velacha, S. A.», y termina en subestación transformadora de la finca «Granja Valverde», con una longitud de 5.412 metros, en apoyos de madera tratada y conductores de aluminio-acero de 15 y 48 milímetros cuadrados de sección. La subestación será de 10 KVA. de potencia y estará emplazada en las proximidades del caserío «Granja Valverde».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 16 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2617/1966.

Para el desarrollo y ejecución de estas instalaciones el titular de las mismas deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 26 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, Angel Hernández Lacal.—3.900-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Valencia por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Hermosilla, número 1, solicitando la declaración de utilidad pública concreta de la línea eléctrica cuya autorización administrativa fué otorgada por esta misma dependencia con fecha 8 de junio último y referencia 4400/67, y que corresponde a:

Línea aérea trifásica a 66 kV. desde la de Alcira-Sueca hasta la S. T. El Perelló.
Longitud: 8,7 kilómetros.

Cruzamientos: Río Júcar. Carretera de Algemesí a Sueca. Carretera número 332, Valencia a Alicante. Ferrocarril de Silla a Cullera. Línea telefónica de la Compañía Telefónica Nacional de España. Carretera local de Sueca a El Perelló.

Y cumplidos los trámites reglamentarios en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica indicada a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Valencia, 26 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, J. Cucurella.—4.027-6.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Vizcaya por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.», solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites re-

glamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica,

Esta Delegación de Industria, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.», el establecimiento de la línea eléctrica Durango-Mañaria (consolidación y reforma), aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV., con derivaciones a los centros de transformación «Aperribay», «Anteiglesia», «Areizaga» y «Zabala», en los términos municipales de Durango, Izurza y Mañaria.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Bilbao, 15 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—10.760-C.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1968:

D I V I S A S	C A M B I O S	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,606	69,816
1 Dólar canadiense	64,879	65,074
1 Franco francés nuevo	14,066	14,108
1 Libra esterlina	165,905	166,406
1 Franco suizo	16,204	16,252
100 Francos belgas	138,878	139,297
1 Marco alemán	17,411	17,463
100 Liras italianas	11,157	11,190
1 Florin holandés	19,286	19,344
1 Corona sueca	13,451	13,491
1 Corona danesa	9,285	9,313
1 Corona noruega	9,746	9,775
1 Marco finlandés	16,655	16,705
100 Chelines austriacos	269,487	270,300
100 Escudos portugueses	243,656	244,391

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Mesa de Contratación por la que se hace público haber sido adjudicada definitivamente la subasta para la instalación de línea de suministro de alta tensión del Centro Emisor de onda corta número 2, de Noblejas.

Por el presente, se pone en general conocimiento que por Orden ministerial de 16 de los corrientes, ha sido adjudicada definitivamente la subasta para la instalación epigrafiada, por un importe de 6.573.231 pesetas a la firma «Ignacio Soria, Sociedad Anónima».

Madrid, 16 de diciembre de 1968.—El Presidente.—7.516-A.